



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento semi-integral de los ascensores y electrobombas instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de La Plata, durante el período comprendido entre el 1° de julio próximo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL (A 56.700.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12- 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO E. G. LEVENE